



**JUANA ZURITA RAYA, TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

**Eleva la presente Propuesta de Acuerdo a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo por si considera procedente su sometimiento a Comisión de Hacienda para su dictamen y, en su caso, al Pleno Municipal para la adopción del Acuerdo procedente**

**ASUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

Por la Alcaldía-Presidencia se procedió a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL, artículo 18 del RD 500/90, de 20 de abril y demás normativa de aplicación.

Adoptado acuerdo Núm. 1151/25 de 17 de octubre de Junta de Gobierno Local, por el que fue aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para 2026 ([CSV: uVOFmEKtsPfvJsp8aMue9tfDGcbfMD](#)), se procedió a dar traslado del mismo a la Intervención General al efecto de que emitiera su preceptivo Informe, así como al Consejo del Movimiento Ciudadano y al Consejo Económico y Social para la emisión de sus respectivos Dictámenes.

Que se recibieron los siguientes documentos de la Intervención Municipal, constando en el Expediente:

- OFICIO-REMISION-PRESUPUESTOS. ([CSV: uVOFmzMNuB54nF7cvPFmnVuYCYq7Rj](#))
- INFORME-PRESUPUESTO-GENERAL-2026. ([CSV: uVOFmNB5gMgQQbc7NuqyhZeh2xnhw7](#))
- INFORME-ESTABILIDAD-PRESUPUESTARIA--REGLA-GASTO-Y-DEUDA-PRESUPUESTO-GENERAL-2026- ([CSV: uVOFmnGy6njYmL2F8XJZyPyV5Gb7Wm](#))
- INFORME-ESTABILIDAD-CECOSAM-2026. ([CSV: uVOFm5bC8XWzkvVR4zt9ArRuY4ZUcJ](#))
- INFORME-ESTABILIDAD-EMACSA-2026. ([CSV: uVOFmjz26hU92g2nCyE54UdMu6vgKe](#))
- INFORME-ESTABILIDAD-VIMCORSA-2026. ([CSV: uVOFmRVAdhxee9p5HJQ4H8dnVUkzEk](#))
- INFORME-ESTABILIDAD-MERCACÓRDOBA-2026. ([CSV: uVOFmQh7NujzHuk6UxCeMjtBPP4Tmj](#))

Asimismo, por el Consejo del Movimiento Ciudadano se remitió el Dictamen emitido ([CSV: uVOFm7mWKYw5qKhc6tAkXaa5QBSwSt](#)), que se anexa en el Expediente.

El Dictamen del Consejo Económico y Social será incorporado al Expediente en cuanto se reciba en este Ayuntamiento, con el fin de no demorar la tramitación administrativa y facilitar considerablemente la posibilidad de que el Presupuesto pueda entrar en vigor el día 1 de enero.

Elevada Propuesta a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para 2026, fue adoptado Acuerdo Núm. 1253/25, en su sesión extraordinaria del día 4 de noviembre de 2025 ([CSV: uVOFmyhrYAYsJbbAxHmHAXsq23aHyx](#)).



Por cuanto antecede, y en los términos señalados en dicho Acuerdo de Junta de Gobierno Local, se le eleva la siguiente Propuesta, por si considera procedente su sometimiento al Dictamen de la Comisión de Hacienda y posterior Aprobación del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Aprobar los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio adscrito y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS EN €	INGRESOS EN €
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	444.261.943,09	444.261.943,09
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>		
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	26.791.157,31	26.791.157,31
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	13.795.208,40	13.795.208,40
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS.	6.980.644,00	6.980.644,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.	3.955.510,59	3.955.510,59
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	6.951.928,08	6.951.928,08
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO	2.854.270,95	2.854.270,95
CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA	4.028.235,83	4.028.235,83
<b>SOCIEDADES MERCANTILES</b>		
AUCORSA.- AUTOBUSES DE CÓRDOBA S.A.	41.591.917,00	41.591.917,00
EMACSA.-EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS S.A.	59.367.910,00	59.845.558,00
SADECO.- SANEAIMIENTOS DE CÓRDOBA S.A.	81.518.000,00	81.518.000,00
VIMCORSA.- VIVIENDAS DE CÓRDOBA S.A.	15.817.779,00	15.817.779,00
CECOSAM.- CEMENTERIOS DE CÓRDOBA S.A	3.530.862,83	3.853.245,79

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.



TERCERO.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de en su Estado de Ingresos de **595.797.016,79€** y en Gastos a **594.996.985,82€**.

CUARTO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.

QUINTO.- Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

FUNCIONARIOS:

PUESTO	GRUPO	CD	TOTAL PLAZAS	Suma - TBASICAS	Suma - TDESTINO	Suma - TESPECIFICO	Suma - TPRODUCTIVIDAD	Suma - TSSOCIAL	Suma - TTOTAL
Administrativo/a	C1	15	6	1.856,13	386,59	1.126,04	482,45	1.067,92	4.919,14
Auxiliar Administrativo/a	C2	14	7	6.023,25	3.070,09	8.097,53	3.470,46	5.413,27	26.074,59
			10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Auxiliar Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales	C1	15	1	1.015,14	470,80	1.261,40	540,60	861,44	4.149,38
Bombero/a Conductor C1 (PRACTICAS)	C1	15	57	57.863,05	0,00	0,00	0,00	21.490,34	79.353,39
Delineante	C1	15	2	4.060,56	1.883,20	5.267,69	2.257,59	3.549,09	17.018,14
Economista	A1	24	1	1.507,30	680,58	1.956,90	838,67	1.305,67	6.289,12
Ingeniero de Caminos	A1	24	2	6.029,21	2.722,34	7.827,59	3.354,70	5.252,56	25.186,40
Ingeniero/a Industrial	A1	24	2	6.029,21	2.722,34	7.827,59	3.354,70	5.252,56	25.186,40
Oficial 1º Albañil	C2	15	4	3.441,85	1.883,20	4.785,53	2.050,95	3.204,56	15.366,10
			2	143,77	193,68	61,32	26,31	120,49	545,56
Oficial PL	C1	21	8	0,00	516,41	453,56	194,20	432,37	1.596,54
Sargento/a S.E.I.S. C1	C1	19	3	0,00	387,52	1.206,91	241,08	681,71	2.517,22
Subinspector P.L.	A2	20	5	6.206,07	1.291,74	118,15	50,94	2.847,49	10.514,38
Técnico/a Medio en Informática	A2	20	2	1.241,21	516,55	1.610,45	690,24	1.063,31	5.121,77
			5	13.254,45	5.999,38	16.532,40	7.085,43	11.232,37	54.104,02
Trabajador/a Social	A2	20	2	5.301,78	2.399,75	6.612,96	2.834,17	4.518,67	21.667,33
<b>Total Resultado</b>				<b>113.972,97</b>	<b>25.124,16</b>	<b>64.746,02</b>	<b>27.472,49</b>	<b>68.293,84</b>	<b>299.609,47</b>

PERSONAL LABORAL:

PUESTO	NIVEL	Suma - TBASICAS	Suma - TCOMPLEMENTA	Suma - TPRODUCT	Suma - TSSOCIAL	Suma - TTOTAL
AUXILIAR JARDINERO/A	C-6	63.400,19	10.424,17	20.138,54	30.115,11	124.078,01
CAPATAZ (SIN PENOSO)	C-4	1.342,60	-580,68	-123,92	204,48	842,47
OF.1 CARPINTERO/A	C-5	689,76	854,24	-18,16	489,03	2.014,86
	C-5	8.130,49	2.206,13	2.512,77	4.118,23	16.967,62
OF.1 FONTANERO/A	C-5	344,88	85,30	-9,08	134,96	556,06
OF.1 PODADOR/A	C-5	8.130,49	2.206,13	2.512,77	4.118,23	16.967,62
OF.2 CUIDADOR/A	C-6	35.662,60	19.223,98	11.327,93	21.221,75	87.436,26
PEON/A	C-8	37.203,69	6.759,47	12.654,65	18.146,01	74.763,81
TEC.DE CONSUMO	A-4	3.926,45	761,25	1.256,38	1.905,08	7.849,16
<b>Total Resultado</b>		<b>158.831,16</b>	<b>41.939,97</b>	<b>50.251,88</b>	<b>80.452,87</b>	<b>331.475,87</b>

FIRMANTE

JUANA DE JESÚS ZURITA RAYA

CÓDIGO CSV

uVOFmk8G8X4UzCs7NEpnB9UnWQAEA

NIF/CIF

\*\*\*\*581\*\*

FECHA Y HORA

04/11/2025 14:41:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



SEXTO: De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2023/9408 de 13 de julio de 2023 aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2.026. Dicha Relación es:

RELACIÓN DE CARGOS:

CARGO / CATEGORÍA	% DEDICACIÓN
Alcalde/sa Presidente/a	100%
Teniente Alcalde (7)	100%
Portavoz (3)	100%
Teniente Alcalde (2)	80%
Concejal/a sin Delegación (2)	75%
Concejal/a sin Delegación (4)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	100%
Concejal/a Delegado/a (1)	80%
Concejal/a sin Dedicación (8)	0%

RETRIBUCIONES:

CARGO	TOTAL 2026
ALCALDE-PRESIDENTE	71.317,92 €
TENIENTE ALCALDE	64.613,75 €
PORAVOZ	60.957,08 €
CONCEJAL/A DELEGADO/A	59.737,90 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN	52.423,13 €

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, Aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 815,13 €.  
Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 407,57 €.

OCTAVO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 103,50 €.  
Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 842,01 €.

NOVENO.- Que una vez aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Sociedades Mercantiles



AYUNTAMIENTO  
DE CORDOBA  
ORGANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

señalados en el punto PRIMERO, sea sometido a información pública por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones procedan con arreglo a la Ley, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL.

El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.

**El Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria  
(firmado y fechado electrónicamente)**

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmfk8G8X4UzCs7NEpnB9UnWQAEA

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 761a9aeed3e7c71bd302bf90646696ccb22c8843

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016541_2025_uVOFm5089367174542797563212611
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	04/11/2025 14:21:09
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmfk8G8X4UzCs7NEpnB9UnWQAEA



Código QR para validación en sede